



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa Robledo Flores // EX-2022-00604379- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicitando cambios y designaciones en el grupo utilizando fondos provenientes de licencias y renunciaciones recientes ;y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2022-252-E-UNC-DEC#FAMAF se designó a Santiago FERNANDEZ BORDÍN como Profesor Asistente con dedicación simple, en suplencia del Dr. Gonzalo RODRIGUEZ, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Que el Dr. Santiago FERNANDEZ BORDIN manifestó que, de aprobarse su designación, solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/16), en el cual fue designado por resolución RHCD-2022-108-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por resolución RHCD-2022-249-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RHCD-2022-170-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear;

Que el Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES es quien sigue en el orden de prelación de la orden de méritos aprobada por resolución RHCD-2022-249-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la facultad.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN (Legajo 53.068) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/16), a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 .

ARTÍCULO 2: Designar interinamente al Lic. Daniel Fernando Federico ROBLEDO FLORES (DNI 39.014.002) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/16), a partir del 17 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3: El Lic. Robledo Flores deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberá contactar en el término de 10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.